



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA**

Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre la Resolución 1121 del 28 de abril de 2020, "Por medio del cual se adoptan medidas orientadas a reactivar la atención y el trámite de algunas actuaciones policivas, conforme a lo dispuesto por el decreto nacional del Ministerio del Interior N° 593 del 24 de abril de 2020 en el municipio de Puerto Berrio Antioquia", proferido por la Alcaldía de Puerto Berrio Antioquia.

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad de la Resolución 1121 del 28 de abril de 2020, proferido por la citada Alcaldía. Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico:

des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**